



**Municipalidad Distrital de Supe
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2025-CS/MDS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION DEL CANAL DE RIEGO C.P. CARAL, DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2462657 - PRIMERA ETAPA**

Siendo las 08:30 horas del día 05 de mayo del 2025; en la oficina de la Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Supe, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución Jefatural N° 025-2025-OGAFIMDS** para llevar a cabo la apertura electrónica de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2025-CS/MDS** en su **PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION DEL CANAL DE RIEGO C.P. CARAL, DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2462657 - PRIMERA ETAPA**, comisión integrada por:

- GRROBERTD JAVIER FALVY LOLI (Presidente Titular)
- GEORGE ALEXANDER EZQUIVEL ZORRILLA (Primer Miembro Titular)
- JUAN CARLOS FLORES CORNELIO (Segundo Miembro Titular)

Que, de acuerdo al cronograma y las bases integradas del presente procedimiento de selección se deja constancia que la misma se ha registrado en la plataforma del SEACE, por lo que corresponde a este comité de selección proceder a efectuar la admisión, evaluación y otorgamiento de la buena pro de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección, debiendo para ello verificar la presentación de las ofertas, a fin de determinar los postores admitidos al procedimiento de selección.

A. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES REGISTRADOS

En el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100073057	ERCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-09 13:52:17.0	Válido	2025-04-09 13:52:17.0	20100073057
2	Proveedor con RUC	20408036292	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MULTISERVICIOS Q & Q S.R.L.	2025-04-10 11:37:52.0	Válido	2025-04-10 11:37:52.0	20408036292
3	Proveedor con RUC	20445387925	COMERCIALIZACION SOL Y MAR E.I.R.L.	2025-04-07 09:52:05.0	Válido	2025-04-07 09:52:05.0	20445387925
4	Proveedor con RUC	20503016649	VILLA INGENIEROS E.I.R.L.	2025-04-07 18:04:39.0	No válido	2025-04-07 18:04:39.0	20503016649
5	Proveedor con RUC	20530929265	J & G ASOCIADOS SAC	2025-04-07 11:18:39.0	Válido	2025-04-07 11:18:39.0	20530929265
6	Proveedor con RUC	20531897332	CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL S.R.L.	2025-04-11 10:04:51.0	Válido	2025-04-11 10:04:51.0	20531897332
7	Proveedor con RUC	20533827544	CORPORACION EL ASPERO S.A.C.	2025-04-07 13:17:35.0	Válido	2025-04-07 13:17:35.0	20533827544
8	Proveedor con RUC	20541636901	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EN GENERAL MATIUS S.A.C.	2025-04-07 14:31:16.0	No válido	2025-04-07 14:31:16.0	20541636901
9	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-18 18:13:33.0	Válido	2025-04-18 18:13:33.0	20542513439
	Proveedor con RUC	20551509665	CONSTRUCTORA NEINCO	2025-04-07 12:18:07.0	Válido	2025-04-07 12:18:07.0	20551509665





**Municipalidad Distrital de Supe
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2025-CS/MDS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION DEL CANAL DE RIEGO C.P. CARAL, DISTRITO DE
SUPE - PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2462657 - PRIMERA ETAPA**

11	Proveedor con RUC	20571122716	CORPORACION SOL DE ORO EJECUTORA DE OBRAS S.A.C.	2025-04-07 12:27:48.0	Válido	2025-04-07 12:27:48.0	20571122716
12	Proveedor con RUC	20600115228	COFAB CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2025-04-08 15:12:52.0	Válido	2025-04-08 15:12:52.0	20600115228
13	Proveedor con RUC	20600212177	HILDITA E.I.R.L.	2025-04-07 23:41:37.0	Válido	2025-04-07 23:41:37.0	20600212177
14	Proveedor con RUC	20600375378	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.	2025-04-11 17:06:39.0	Válido	2025-04-11 17:06:39.0	20600375378
15	Proveedor con RUC	20600398106	CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RUBIO E.I.R.L.	2025-04-09 15:33:11.0	Válido	2025-04-09 15:33:11.0	20600398106
16	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	2025-04-18 01:08:53.0	Válido	2025-04-18 01:08:53.0	20602597688
17	Proveedor con RUC	20602633650	CAYLI CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-04-08 16:50:49.0	Válido	2025-04-08 16:50:49.0	20602633650
18	Proveedor con RUC	20602940340	PROYECTOS E INVERSIONES YAZUMI S.A.C.	2025-04-07 14:28:55.0	Válido	2025-04-07 14:28:55.0	20602940340
19	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-19 01:00:51.0	Válido	2025-04-19 01:00:51.0	20603089236
20	Proveedor con RUC	20604333947	EL LETICIANO S.R.L.	2025-04-07 13:18:26.0	Válido	2025-04-07 13:18:26.0	20604333947
21	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-08 21:36:05.0	Válido	2025-04-08 21:36:05.0	20607426598
22	Proveedor con RUC	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	2025-04-09 09:37:53.0	Válido	2025-04-09 09:37:53.0	20611910585

B. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En la fecha prevista en el cronograma 21/04/2025 para el presente procedimiento de selección establecido en las bases, presentaron sus ofertas de forma electrónica, dentro del día y hora, los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado	Hora de Presentación	Usuario de Registro
1	20445387925	CONSORCIO CARAL	21/04/2025	Valido	21:47:23	20445387925
2	20551509665	CONSORCIO BELEN	21/04/2025	Valido	19:47:19	20551509665
3	20600375378	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.	21/04/2025	Valido	18:29:04	20600375378





Municipalidad Distrital de Supe
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2025-CS/MDS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION DEL CANAL DE RIEGO C.P. CARAL, DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2462657 - PRIMERA ETAPA

C. APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO CARAL	CONSORCIO BELEN	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1)	ERROR EN ANEXO – SUBSANABLE	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Oferta económica [SOLES], consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el Anexo N° 4, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El postor acompaña a la oferta económica el Detalle de Precios Unitarios. El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.	PRESENTA s/ 500,068.71	PRESENTA s/ 475,759.13	PRESENTA s/ 528,621.25
Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CORRESPONDE
Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y, para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. (Anexo N° 7)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD			
A. CONTRATO DE CONSORCIO	NO PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE
C. CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACION Y ACREDITACION DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
C.1. FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL ESPECIALISTA.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
C.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
C.3. EQUIPAMIENTO.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ESTADO DEL POSTOR	NO ADMITIDO II°/I	ADMITIDO	ADMITIDO





Municipalidad Distrital de Supe
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2025-CS/MDS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION DEL CANAL DE RIEGO C.P. CARAL, DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2462657 - PRIMERA ETAPA

II*// OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO CARAL

Integrado por las empresas CIMIENTOS CONTRATISTAS GENERALES SAC y COMERCIALIZACION SOL Y MAR E.I.R.L.

De la revisión efectuada a la oferta presentada, se evidencia que el postor **NO CUMPLE** con la presentación del **CONTRATO DE CONSORCIO** y la **LINEA DE CREDITO**, de acuerdo a los "Documentos para la admisibilidad de la oferta", señalados en el **CAPÍTULO II** del procedimiento de selección de la **SECCION ESPECIFICA** de las Bases integradas, en donde se solicita:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria
2.2.1.1. Documentos para la admisibilidad de la oferta
a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
(...)
g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6
h) Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y, para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. (Anexo N° 7)

Respecto al **CONTRATO DE CONSORCIO**:

El postor no cumple con presentar el contrato consorcio, se evidencia que remite "**ANEXO 6: PROMESA DE CONSORCIO**", siendo este un anexo no contemplado en las bases integradas, las cuales constituyen las reglas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones.

Ahora bien, si bien el anexo 6 remitido, reúne el contenido mínimo del contrato consorcio, es oportuno señalar que este anexo de ninguna manera reemplaza al contrato consorcio, pues solo tiene el contenido mínimo que debe recoger el referido contrato, de conformidad al extracto recogido de las bases, según se puede apreciar en la siguiente imagen:

Importante
De conformidad con el artículo 37 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas. Este Anexo de ninguna manera reemplaza al contrato del consorcio, pues sólo contiene el contenido mínimo que debe recoger el referido contrato.

Respecto al **LINEA DE CREDITO**:

El postor no cumple con presentar la línea de crédito, el cual tiene como objetivo demostrar que los postores poseen solvencia económica para afrontar la ejecución de la obra materia de la convocatoria. **El postor no ha acreditado este requisito obligatorio siendo este un documento contemplado en las bases integradas**, las cuales constituyen las reglas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones.

Es importante señalar que la presentación de la propuesta técnica es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, por lo que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por el mismo.

Por tanto, corresponde **NO ADMITIR** la oferta del postor **CONSORCIO CARAL**.





Municipalidad Distrital de Supe
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2025-CS/MDS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION DEL CANAL DE RIEGO C.P. CARAL, DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2462657 - PRIMERA ETAPA

D. EVALUACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS

A) Evaluación de Ofertas Técnicas

La evaluación se realizará conforme al factor de evaluación: Experiencia en Obras Similares; descrita en la sección específica de las bases.

B) Evaluación de Oferta Económica

La evaluación económica se realiza conforme al factor de evaluación del Capítulo IV descrita en la sección específica de las bases.

FACTORES DE EVALUACION

EVALUACION TECNICA

A. EXPERIENCIA DE OBRAS SIMILARES	POSTOR	
	CONSORCIO BELEN	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.
Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta una (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra. Se considerará obra similar a Construcción y/o instalación y/o mejoramiento y/o creación y/o rehabilitación y/o reconstrucción de canales de riego del sector público o privado, además se considerará la combinación de las terminologías anteriores.	100 puntos /***/	100 puntos

/*/ OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO BELEN**

Integrado por las empresas CONSTRUCTORA NEINCO S.A.C. y CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C.

La normativa de Contrataciones del Estado (NORMA SUPLETORIA) no ha determinado un documento específico para acreditar que determinada experiencia proviene de un proceso de reorganización societaria, sino que se ha limitado a exigir que se presente la documentación sustentatoria correspondiente. Siendo así, en virtud de lo desarrollado en las líneas precedentes, en el caso de que la referida experiencia hubiese provenido de un proceso de escisión, será necesario presentar los documentos que doten la certeza de: (i) la transmisión efectiva de la experiencia de una persona jurídica a otra vía escisión, pudiendo ser, para tal efecto, la copia del acuerdo de escisión; y, además, (ii) que la escisión ha sido inscrita en el Registro Público, pudiendo ser -por ejemplo- la copia literal del asiento de la partida registral correspondiente.

De la revisión efectuada a la oferta presentada, se evidencia que el postor **CUMPLE** con la presentación referida a la experiencia proveniente de un proceso de escisión.

EVALUACION ECONOMICA

A. PRECIO	POSTOR	
	CONSORCIO BELEN	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.
a. Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor	100 puntos	90 puntos





Municipalidad Distrital de Supe
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2025-CS/MDS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION DEL CANAL DE RIEGO C.P. CARAL, DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2462657 - PRIMERA ETAPA

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL	PROMEDIO PONDERADO	
	CONSORCIO BELEN	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.
PUNTAJE TECNICO (Coeficiente de Ponderación: 0.30)	30 puntos	30 puntos
PUNTAJE ECONOMICO (Coeficiente de Ponderación: 0.70)	70 puntos	63 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	93 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION	1°	2°

Que, en cumplimiento del Artículo 41° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, se otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO BELEN**, por haber cumplido con la presentación de todos los documentos de requisito obligatorio, así como haber calificado con 100 puntos y cumplido con la calificación de ofertas.

ÍTEM	DETALLE	POSTOR	BUENA PRO	IMPORTE SOLES
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION DEL CANAL DE RIEGO C.P. CARAL, DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2462657 - PRIMERA ETAPA	CONSORCIO BELEN	X	s/ 475,759.13

No habiendo observaciones y siendo las 15:00 horas del 05 de mayo del 2025, se firma la presente ACTA en señal de conformidad de la Buena Pro.


Grhoberta Javier Falvy Loli
Presidente Titular


George Alexander Ezquível Zorrilla
Primer Miembro Titular


Juan Carlos Flores Cornelio
Segundo Miembro Titular